



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 045-2023-GM-MDP

Pachia, 19 de junio del 2023

VISTO:

El Informe N° 196-2023-GPPyR-GM/MDP, de fecha 16 de junio de 2023, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Informe N° 375-2023-OSLI/GM/MDP, de fecha 16 de junio de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Informe N° 508-2023-GDURI/GM/MDP, de fecha 12 de junio del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, que remite adjunto el Informe N° 035-2023-MMMF/RT-MLCCPMC/GDURI-MDP de fecha 12 de junio del 2023, de la Responsable Técnico, y;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, mediante Resolución Alcaldía N° 110-2022-A/MDP de fecha 29 de marzo del 2023, aprueba la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO MENOR CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 003-2023-GM-MDP, de fecha 31 de marzo del 2023, se designó a la Ing. MAYHUVI MISHHELL MAYTA FLORES, con CIP N° 278931, como RESPONSABLE TECNICO de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO MENOR CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante el Informe N° 035-2023-MMMF/RT-MLCCPMC/GDURI-MDP de fecha 12 de junio del 2023, la Responsable Técnico remitió a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones, la Modificación N° 01 del Plan de Actividad (Adicional N° 01 POR MAYORES METRADOS, POR PARTIDAS NUEVAS Y DEDUCTIVO N° 01) de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO MENOR CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", señalando lo siguiente: (...)

1.1. INCIDENCIA DE LA MODIFICACION NUMERO 01

El Presupuesto total de la modificación número 01 es de S/. 21,745.24 tiene un porcentaje de Incidencia del 10.52% respecto al plan de actividad.

DESCRIPCION	MODIFICACION N° 01			
	MAYORES METRADOS	PART. NUEVAS	DEDUCTIVO	TOTAL
COSTO DIRECTO	2,285.82	21,162.07	6,195.31	17,252.48
GASTOS GENERALES (20%)				
PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD	2,285.82	21,162.07	6,195.31	17,252.48
GASTOS DE ESTUDIO (4.5%)				
GASTOS DE SUPERVISION (5%)				
GASTOS DE ORGANIZACION Y GESTION (1%)				
PRESUPUESTO TOTAL	2,285.82	21,162.07	6,195.31	17,252.48
INCIDENCIA	1.11%	10.24%	3.00%	8.35%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DESCRIPCION	PLAN DE ACTIVIDAD APROBADO	MODIFICACION N° 01				PPTO. REFOR.
		MAYORES METRADOS	PART. NUEVAS	DEDUCTIVO	TOTAL	
COSTO DIRECTO	155,861.23	2,285.82	21,162.07	6,195.31	17,252.48	173,113.81
GASTOS GENERALES (20%)	31,172.25					31,172.25
PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD	187,033.48	2,285.82	21,162.07	6,195.31	17,252.48	204,286.06
GASTOS DE ESTUDIO (4.5%)	8,416.51					8,416.51
GASTOS DE SUPERVISION (5%)	9,351.67					9,351.67
GASTOS DE ORGANIZACION Y GESTION (1%)	1,870.33					1,870.33
PRESUPUESTO TOTAL	206,671.99	2,285.82	21,162.07	6,195.31	17,252.48	223,924.47
INCIDENCIA	100.00%	1.11%	10.24%	3.00%	8.35%	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- La elaboración del presente de la modificación N° 01, se ajusta a la normatividad existente, en base a las cuales se realiza el sustento técnico y legal de las modificaciones realizadas.
- La presente modificación N° 01 es consecuencia directa de la necesidad de ejecutar partidas sustanciales para la actividad, por lo que es necesario su aprobación
- La presente modificación N° 01 se subdivide en :
 - ADICIONAL N° 01: POR MAYORES METRADOS : S/. 2,285.82
 - ADICIONAL N° 01: POR PARTIDAS NUEVAS : S/. 21,162.07
 - DEDUCTIVO N° 01: : S/. 6,195.31

Por lo que se concluye que el modificación N° 01 (Adicional por partidas nuevas N° 01, Adicional por mayores metrados N° 01, Deductivo N° 01 asciende a la suma de S/. 17,252.58 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOS CON 58/100 SOLES) como presupuesto total, Con un porcentaje de incidencia de 8.35% con respecto al presupuesto del plan de actividad.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda la aprobación de la modificación N° 01 de la actividad "MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO MENOR CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" por las causales expuestas, asciende a la suma de S/. 17,253.48 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA TRES CON 48/100 SOLES).

Que, mediante, Informe N° 375-2023-OSLI/GM/MDP, de fecha 16 de junio de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones; en el que se justifica y concluye textualmente lo siguiente:

(...)

- ✓ La MODIFICACION N° 01, representara un gasto adicional según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	MODIFICACION N° 01			TOTAL MODIFICACION N° 01
	ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS N° 01	ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N° 01	DEDUCTIVO N° 01	
COSTO DIRECTO	2,285.82	21,162.07	6,195.31	17,252.58
INCIDENCIA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO (CD+GG)				9.22%

El presupuesto adicional para la MODIFICACION N° 01 – ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS N° 01 – ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N° 01 – DEDUCTIVO N° 01, representa S/. 17,252.58.-

CONCLUSIONES. –

- ✓ El sustento técnico es viable por lo que las partidas consideradas en la presente MODIFICACION N° 01 – ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS N° 01 – ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N° 01 – DEDUCTIVO N° 01, están técnicamente sustentadas.
- ✓ El presupuesto para la presente MODIFICACION N° 01 – ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS N° 01 – ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N° 01, es de S/. 17,252.58 (Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta y dos con 58/100 Soles).
- ✓ La presente MODIFICACION N° 01 – ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS N° 01 – ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N° 01 – DEDUCTIVO N° 01, no representa mayores gastos generales ni tampoco representa una ampliación de plazo.

Por lo expuesto líneas arriba en CONFORME la MODIFICACION N° 01 – ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS N° 01 – ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N° 01 – DEDUCTIVO N° 01, por lo que sugiero continúe el trámite correspondiente para su aprobación y consecuente asignación presupuestal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, según Informe N° 196-2023-GPPyR-GM/MDP, de fecha 16 de junio de 2023, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala lo siguiente:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización se pronuncia con **OPINIÓN FAVORABLE** con respecto a la Modificación N°01: Variación de precios S/.2,285.82 (Dos Mil Doscientos ochenta y cinco con 82/100 soles), Adicional de mayores metrados S/. 21,162.07 (Veintiún Mil Ciento Sesenta y Dos con 07/100 soles) Deductivo S/. 6,195.31 (Seis Mil Ciento Noventa y Cinco con 31/100 Soles) de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO MENOR CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", se recomienda se continúe con el trámite administrativo vía Gerencia de Asesoría Jurídica para su aprobación con Acto Resolutivo.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la MODIFICACION N° 01 – ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS N° 01 – ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N° 01 – DEDUCTIVO N° 01, de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO MENOR CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" a efectos de alcanzar los objetivos y metas propuestos; los que constituyen el sustento técnico y forman parte integrante de la presente.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la MODIFICACION N° 01 – ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS N° 01 – ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N° 01 – DEDUCTIVO N° 01, de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO MENOR CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", que la suma asciende a S/. 17,253.48 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA TRES CON 48/100 SOLES) que consiste en la Variación de precios S/.2,285.82 (Dos Mil Doscientos ochenta y cinco con 82/100 soles), Adicional de mayores metrados S/. 21,162.07 (Veintiún Mil Ciento Sesenta y Dos con 07/100 soles) Deductivo S/. 6,195.31 (Seis Mil Ciento Noventa y Cinco con 31/100 Soles); en virtud de los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, y actuados adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La MODIFICACION N° 01, aprobado en el artículo precedente, que forman parte integrante del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO MENOR CAPLINA DEL DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"; el que fue aprobado mediante la Resolución Alcaldía N° 110-2022-A/MDP.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, realizar las acciones respectivas para los registros correspondientes y el cumplimiento de la presente resolución; asimismo **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JOSE PENARIEL PAREDES
Gerente Municipal